

INFORME AVANCES COMISIONES REDACTORAS DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS PERIODO: 07 DE JUNIO DE 2022 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTATUTO ACADÉMICO

En las cuarenta y cinco (45) sesiones desarrolladas desde el 09 de junio de 2022 hasta el 06 de diciembre de 2023, la Comisión Redactora del Estatuto Académico ha direccionado su trabajo con base en la Metodología aprobada por la Asamblea Universitaria, encontrándose en el momento en las fases denominadas: “*Proceso de Gestión de la Información y Proceso de Redacción de Nuevos Estatutos*”. En el desarrollo de las sesiones del año 2023, la Coordinación de la Comisión con el apoyo de integrantes de la misma, construyeron una Hoja de Ruta (se anexa al presente), la cual fue consensuada y aprobada en plenaria en la Comisión, y constituye el camino a seguir en la construcción del Estatuto Académico. La Hoja de Ruta se construyó en el mes de febrero de 2023, sin embargo, las actividades de cada fase se han venido desarrollando de manera alterna desde el mes de junio de 2022.

La Hoja de Ruta contiene fases o momentos simultáneos:

- a) Sensibilización y comunicación.
- b) Recolección, Revisión y análisis de insumos.
- c) Fundamentación epistemológica, teórica, conceptual.
- d) Definición de consensos sobre la estructura del Estatuto.
- e) Construcción de Estatuto.
- f) Socialización, debate, retroalimentación y consensos.

La Hoja de Ruta contiene en cada una de sus fases, los siguientes ítems: actividades, tiempo, resultados y responsables. A continuación, se informará sobre los avances en cada fase.

Fase 1: Sensibilización y comunicación.

1. **Apoyo del Centro de Comunicaciones de la Universidad de Nariño:** para el desarrollo de cada una de las fases de la Hoja de Ruta y según la metodología de trabajo para la Reforma de Estatutos, se han generado diversas piezas comunicativas tanto gráficas como audiovisuales, con el fin de informar sobre el proceso que se viene desarrollando, así como brindar reportes sobre las sesiones de trabajo, avances y acuerdos a los cuales se ha llegado luego de discusiones y debates. Entre las piezas comunicativas se destacan 18 videos de difusión de avances del proceso de construcción del Estatuto Académico. (Se anexa tabla al final del presente informe con los respectivos links).
2. **Desarrollo de la Hoja de Ruta:** este documento traza el camino a seguir en cada una de las etapas que surte el proceso y permite tener un horizonte firme y estratégico para lograr el objetivo: la construcción del nuevo Estatuto Académico.
3. **Nueva convocatoria a la comunidad universitaria:** se han desarrollado acciones relacionadas con la nueva convocatoria a la comunidad universitaria, invitando a vincularse a la Comisión Redactora y garantizando la continuidad de quienes hacían parte desde el año 2022. De igual manera en el mes de agosto se realizó reunión de socialización de avances con Decanos y Directores de Departamento la cual fue convocada desde Rectoría, con el fin de dar a conocer los avances e invitarlos a apoyar el proceso de construcción del Estatuto

Ciudad Universitaria. Torobajo. Teléfono Tel 7311449. San Juan de Pasto.

e-mail: asamblea@udenar.edu.co

Académico. En esta convocatoria se unieron nuevos integrantes al proceso, entre los cuales están: El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Director del

4. Programa de Comercio Internacional y Mercadeo, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la Directora del Programa de Geografía, el Director del Programa de Ingeniería Electrónica, el nuevo Director de la División de Interacción Social, un docente de la Facultad de Derecho y dos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Fase 2: Recolección, revisión y análisis de insumos externos e internos.

1. **Revisión de documentos normativos y elaboración de repositorio documental:** en el mes de julio de 2022, hubo un receso de actividades académicas para docentes y estudiantes de la Universidad de Nariño, por lo tanto, la Comisión Redactora del Estatuto Académico no realizó sus habituales reuniones; durante este periodo el Equipo Logístico realizó actividades de revisión de documentos normativos de la Universidad de Nariño y elaboración de un repositorio documental de normatividad referente a los componentes: Estudiantil, Docente, Investigación, Interacción Social y Posgrados.
2. **Construcción y aplicación de instrumento:** simultáneamente se ha trabajado en un instrumento denominado “Cuestionario de insumos para nuevas reglamentaciones académicas”, dirigido a Comités Curriculares y Consejos de Facultad de la Universidad de Nariño. La idea del cuestionario se gestó en el mes de junio de 2022 y el Equipo Logístico elaboró el primer borrador; en el mes de noviembre de 2022, la Comisión Redactora de Estatuto Académico delegó una Subcomisión específica para revisar y ajustar este instrumento. Posteriormente en reunión general de la Comisión este insumo fue revisado y aprobado para su aplicación. Por otra parte, la Vicerrectoría Académica brindó apoyo a través de una circular dirigida a Comités Curriculares y Consejos de Facultad, con el fin de iniciar su aplicación a partir del 07 de diciembre del año 2022. En esta etapa inicial sólo se logró realizar citas con algunos Comités Curriculares y Consejos de Facultad, debido a que en el mes de diciembre inició nuevamente el receso de actividades académicas y administrativas, el cual se extendió hasta el mes de febrero de 2023, fecha en la cual se reiniciaron labores de aplicación hasta el mes de junio de 2023. El Equipo Logístico realizó actividades de apoyo en el procesamiento de la información a través del Software Atlas Ti y presentó la información a la Comisión. El cuestionario se desarrolló con el propósito de identificar las debilidades, fortalezas, vacíos normativos e invitar a presentar propuestas para definir el nuevo Estatuto Académico en sus diferentes componentes vigentes: Docente, Estudiantil, Investigación, Interacción Social y Postgrados. Esta información constituye otro insumo importante para la construcción del primer documento preliminar del Estatuto Académico.
3. **Taller comparación de estructuras:** se desarrolló un taller propuesto por la Coordinación de la Comisión, que tuvo como objetivo comparar estructuras de Estatutos Académicos de universidades colombianas. Se continúa con la revisión de insumos con el fin de consolidar la estructura del Estatuto Académico, la cual será retroalimentada con la realización de un evento académico.
4. **Análisis Lexicométrico de documentos institucionales:** dentro de la Comisión Redactora se ha conformado una Subcomisión de Estructura la cual se encargó de realizar un análisis Lexicométrico de los documentos institucionales: Estatuto General, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional. Con este análisis se logró identificar elementos que orientan la definición y la articulación de las funciones misionales de Docencia, Investigación e Interacción Social; concluyendo que estos documentos, constituyen insumos muy importantes que permitirán el análisis y finalmente la concertación

de la estructura y de la fundamentación del Estatuto Académico.

Fase 3: Fundamentación epistemológica – teórica – conceptual.

- 1. Presentación de ponencias:** en el mes de junio de 2022, la Comisión Redactora decidió invitar a docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, a realizar ponencias sobre el tema de principios orientadores y enfoque de género. En ese sentido, se realizaron dos ponencias, el Doctor Víctor Guerrero presentó su ponencia: *“Principios orientadores y elementos transversales”*, resaltando que estos se encuentran establecidos en el Estatuto General de la Universidad de Nariño. La Doctora Isabel Goyes presentó su ponencia: *“Enfoque de género y diversidades”*, en la cual tomó como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; en ella propuso implementar dentro del nuevo estatuto, una política de equidad de género, con un sub eje denominado “Género y Diversidad”, que incluya de manera participativa y amplia a la comunidad de mujeres, hombres y diversidades de la Universidad.
- 2. Propuestas metodológicas:** en el mes de septiembre de 2022, la Comisión Redactora del Estatuto Académico invitó a sus integrantes a presentar propuestas metodológicas para construir el Estatuto; el docente Carlos Arturo Ramírez, presentó su propuesta denominada Consideraciones Metodológicas sobre la Construcción del Estatuto Académico. Por otra parte, el Coordinador de la Comisión Redactora, profesor Pedro Pablo Rivas, presentó propuesta de elementos metodológicos para la construcción del Estatuto Académico, fruto de los aportes realizados por los diferentes integrantes de la Comisión. Después de la presentación de las propuestas en mención, la Comisión Redactora acordó que el primer tema a abordar es el debate y la definición de Función Académica.
- 3. Evento académico:** La Comisión Redactora empezó a gestar la idea de la realización de un evento desde el mes de noviembre del año 2022; con el liderazgo de un Comité organizador desarrolló el evento “LA FUNCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SIGLO XXI”, cuyo objetivo fue: propiciar la reflexión colectiva sobre la Función Académica de la Universidad en el Siglo XXI, con el propósito de avanzar en la construcción de la nueva normatividad académica, en el marco del proceso de reforma profunda de la Universidad de Nariño; después de llegar a consensos se llevó a cabo durante los días 26 y 27 de abril del presente año.

El día 26 de abril se contó con la presencia y participación de reconocidos conferencistas, como el Dr. Mario Hernández, con su conferencia titulada *“Recuperar el carácter público, bien común y derecho de la Educación Superior”*, el Dr. Sergio de Zubiría con su conferencia *“Repensar los fines académicos de la universidad contemporánea”* y el Dr. Jesús Valencia con su conferencia *“Retos y desafíos en las funciones y prestaciones de la Universidad Pública”* quienes en conjunto con reconocidos conferencistas regionales pertenecientes a nuestra *Alma Mater*, Dr. Carlos Solarte Portilla con su conferencia *“La Función Académica en el siglo XXI, retos y oportunidades”* y el Dr. Julián Sabogal con su conferencia *“La Reforma de la Universidad de Nariño, un ejemplo para la universidad pública colombiana”*, han permitido orientar la estructura y contenido que deberá tener el Estatuto Académico, así como otras definiciones.

Se contó con el cubrimiento del Centro de Comunicaciones de la Universidad de Nariño, quienes apoyaron con la transmisión en vivo durante el día 26 de abril por las redes sociales como Facebook de Udenar Digital y en el canal Tele Pasto vía YouTube. El día 27 de abril, fue un espacio para ponencias de docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad de Nariño. En la jornada de la mañana se presentaron con sus ponencias: el docente Jaime Mejía *“Desafíos de la Académica en Tiempos de Cambio”*, el docente Alberto Morales *“Bitácora”*, el estudiante Santiago Yandar *“Conversación Interminable con la Universidad de*

Nariño” y el Dr. Rommel Hernández *“La Universidad en disputa”*; el espacio fue moderado por la Representante al Consejo Académico, estudiante Camila Alvarado. En la jornada de la tarde del mismo día, se llevaron a cabo las ponencias del docente Javier Rodríguez Rosales *“Estatuto Académico y Funciones Misionales”*, las estudiantes Tania Rúales y Camila Alvarado y el estudiante Samuel Coral *“Perspectivas del Movimiento Estudiantil Frente a las Políticas de Educación Superior en la Universidad de Nariño”* y se cerró con la ponencia a cargo de la Doctora María Elena Erazo y el profesional Giovanni Montilla *“La Reconstrucción de la Función Académica en la Educación Pública en el Marco del Paradigma Universidad – Región en la Universidad de Nariño”*; este espacio fue moderado por la Coordinadora de la Comisión Redactora del Estatuto Académico, Dra. Elizabeth Ojeda.

De cada una de las diferentes conferencias y ponencias se realizó la respectiva relatoría a cargo de integrantes de la Comisión Redactora y el Equipo Logístico con el fin de consolidar estos insumos y obtener elementos que ayuden en la construcción del documento. Cabe resaltar que las conferencias de invitados nacionales y regionales, y las ponencias de la comunidad universitaria, permitieron cumplir el objetivo del evento, aportando a definir qué se entiende por Función Académica en la Universidad de Nariño. Una de las

grandes conclusiones de todos los espacios que se logró obtener es que se necesita construir un Estatuto Académico que incluya las diferentes posturas. El concepto más controvertido es el tema de calidad, algunos plantean que se debe redefinirlo en función de los ítems de la universidad y otros plantean que se debe sustraerlo. Las ponencias posibilitaron reflexiones, movieron pensamiento, y aportaron en la fundamentación de la discusión. En conclusión, el evento fue de buena calidad y aporta elementos para el proceso de construcción colectiva. No obstante, se ha planteado la necesidad de nuevos eventos en los cuales se siguen planteando las posturas existentes en la universidad acerca de los temas atinentes al Estatuto Académico. En las 2 jornadas del evento se contó con la presencia de alrededor de 500 personas, sumando todas las jornadas de trabajo.

4. **Taller concepción y sentidos de Academia:** en las sesiones de trabajo del mes de mayo se trabajó el taller concepción y sentidos de la Academia, con esto se propuso recoger los insumos desde la experiencia y el conocimiento de los participantes, para concretar la definición del concepto Academia y la definición de estructura del Estatuto Académico. El taller contó con la participación de 23 integrantes de la Comisión Redactora del Estatuto Académico, esta actividad brindó elementos y concepciones del concepto Academia, de los principios y del concepto Función Académica; se observaron coincidencias y diferencias, las cuales permiten construir el sentido de los conceptos en mención, con el objetivo de proceder a definir la estructura del Estatuto.
5. **Taller análisis del evento académico:** en el mes de agosto se desarrolló el taller de análisis del evento académico *“LA FUNCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL SIGLO XXI”*, el cual se llevó a cabo mediante grupos de trabajo de la Comisión Redactora. Con el desarrollo del taller se logró ampliar la conceptualización de Academia, Función Académica e identificar aspectos en tensión y aspectos de consenso que aportan a la construcción del Estatuto Académico.
6. **Presentación de propuestas de estructura de Estatuto Académico:** en el mes de abril del presente se realizó la presentación de propuestas de estructura de Estatuto Académico; teniendo en cuenta que es necesario consolidar la estructura definitiva del Estatuto Académico, la Comisión Redactora, en el mes de octubre decidió que se presenten nuevamente las propuestas de estructura de Estatuto. Las propuestas de estructura presentadas son: propuesta de la Subcomisión de Estructura, propuesta del profesor Carlos Arturo Ramírez, propuesta del profesor Alberto Morales y propuesta del profesor Jaime

Mejía.

Fase 4: Definición de consensos sobre la estructura de Estatuto.

- 1. Conformación de equipos de trabajo:** se conformaron dos equipos de trabajo, el equipo Contexto y el equipo Conceptualización con el fin de iniciar la escritura del Estatuto Académico.
- 2. Elementos que constituyen el concepto de Academia:** La Comisión Redactora definió los elementos que constituyen el concepto de Academia, en ese sentido, desde el equipo Conceptualización se trabajó en varios acuerdos del concepto, posteriormente se llevaron a debate al interior de la Comisión Redactora y se ha trabajado a través de talleres, con el fin de recoger todas las visiones y llegar a un consenso definitivo del concepto Academia.
- 3. Conformación de equipos de trabajo por componentes:** se conformaron equipos de trabajo por cada uno de los componentes Docencia, Investigación e Interacción Social, con el fin de identificar unos puntos mínimos de estructura por cada componente. Cada uno de los equipos es coordinado por sus líderes naturales: el Vicerrector Académico en el componente de Docencia, el Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social en el componente de Investigaciones y el Director de la División de Interacción Social en el componente de Interacción Social.

Fase 5: Construcción del Estatuto.

- 1. Construcción de documentos Contexto y Conceptualización:** el equipo Contexto y el equipo Conceptualización dieron inicio a la escritura del capítulo I De la Fundamentación. El equipo Contexto realiza la escritura del tema de Contexto; y el equipo Conceptualización está a cargo de la escritura de los temas de Conceptualización, Principios acordes con el Estatuto General, con el Proyecto Educativo Institucional y con el Plan de Desarrollo Institucional; y la Academia en articulación de las funciones misionales.
- 2. Tabla comparativa de propuestas de estructura de Estatuto Académico:** con el fin de precisar la propuesta de estructura definitiva del Estatuto Académico, la Coordinadora de la Comisión Redactora y el Equipo Logístico elaboraron una **tabla comparativa** de las distintas propuestas de estructura presentadas al interior de la Comisión; en este insumo se registraron todos los temas de las tablas de contenido de cada una de las propuestas de estructura presentadas y se incorporaron los avances de estructura de los **componentes Docencia, Investigación e Interacción Social**; esto con el fin de analizar y determinar puntos de encuentro, diferencias y consolidar una estructura definitiva del Estatuto Académico.
- 3. Nominación del Estatuto:** La Comisión Redactora del Estatuto Académico acordó que, el estatuto que se está construyendo se denomina Estatuto Académico Orgánico.
- 4. Definición estipulativa de Academia:** El Equipo Conceptualización presentó una definición estipulativa del Concepto de Academia, en la cual se recogió todo el trabajo y los aportes que se generaron en las sesiones y en los talleres realizados en la Comisión Redactora del Estatuto Académico.
- 5. Definición y aprobación del concepto de Academia:** teniendo como base el concepto de definición estipulativa, la Comisión Redactora llegó a algunos acuerdos sobre términos en discusión y se ajustó la definición, logrando definir y aprobar el concepto de Academia para el Estatuto Académico de la Universidad de Nariño.
- 6. Definición de estructura y alcances del Estatuto:** La Subcomisión desarrolló un taller con el propósito de definir la naturaleza y los alcances de la estructura del Estatuto y el contenido. La Comisión Redactora está trabajando en definir el modelo organizacional y funcional bajo el cual se construirá el Estatuto: sistémico-complejo, por componentes, por campos o por funciones. De igual manera, está trabajando en definir la forma de organización del Estatuto Académico, partiendo de dos alternativas: definir si es un Estatuto Académico con sus

reglamentaciones de Docencia, Investigación e Interacción Social, o si es un Estatuto Académico y tres Estatutos más. Una vez se defina los puntos mencionados, se compara las diferentes propuestas de estructura organizadas en la Tabla comparativa de análisis de estructuras y se define una Tabla de contenido en cuanto a los títulos y los subtítulos. De acuerdo a la definición de modelo organizacional y funcional y a la estructura del Estatuto que se decida en consenso, la Comisión Redactora definirá la estructura de los reglamentos o estatutos de Docencia, Investigación e Interacción Social.

Fase 6: Socialización, debate, retroalimentación y consensos.

1. **Presentación de avances, retroalimentación y ajustes de los documentos presentados por el equipo Contexto:** el equipo Contexto presentó los documentos síntesis del Contexto Internacional, Nacional y Universidad de Nariño, mediante la realización de dos talleres grupales en la Comisión Redactora; con el fin de recoger aportes y sugerencias realizadas a los documentos. En consenso la Comisión decidió ampliar el tema de luchas de la Universidad, resaltando las luchas políticas de la Universidad y reconociendo el proceso histórico y las luchas que han dado origen a la Reforma. De igual manera se ha avanzado en el proceso de revisión de estos documentos por parte de docentes de la Universidad de Nariño expertos en el tema.
2. **Presentación de avances, retroalimentación y ajustes del documento del equipo Conceptualización sobre definiciones de Academia:** el equipo Conceptualización presentó varias definiciones del concepto de Academia, donde se recogen todos los aportes realizados en talleres, en sesiones de equipo y en sesiones de la Comisión. Finalmente presentó una definición estipulativa del concepto de Academia, en la cual se recogen todas las visiones; se da el respectivo debate, se logra llegar a acuerdos en el uso de algunos términos, se ajusta, se define y se aprueba el concepto de definición de Academia.
3. **Reunión de socialización de avances con Decanos y Directores de Departamento:** la Coordinadora de la Comisión Redactora presentó informe de avances del proceso de construcción del Estatuto Académico, de acuerdo a las actividades desarrolladas en cada fase de la Hoja de Ruta.
4. **Socialización de avances de definición de puntos mínimos de estructura de los componentes Docencia, Investigación e Interacción Social:** los equipos conformados en cada uno de los componentes socializaron avances sobre los puntos mínimos de estructura identificados, tema que generó un amplio debate en la Comisión Redactora.
5. **Socialización de avances en el Foro Universitario: ¡La Reforma Avanza!** se elaboró informe y presentación de avances con el objetivo de socializar a la comunidad universitaria los avances logrados por la Comisión Redactora en el proceso de construcción del Estatuto Académico, en el Foro organizado por la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria.

A continuación, se relacionan los enlaces donde se han publicado los videos realizados por el Centro de Comunicaciones y se adjunta la Hoja de Ruta.

Enlace de Facebook – Udenar Digital	Información del enlace
https://fb.watch/jDVw1VmyOZ/?mibextid=RUbZ1f	Video de invitación a participación de los Miércoles de Estatuto Académico.
https://fb.watch/jR4MzSVnlp/?mibextid=irwG9G	Video sobre avances de la Comisión Redactora del Estatuto Académico.

https://fb.watch/jZub1jjw7w/?mibextid=RUbZ1f	Video de invitación a la comunidad universitaria al evento académico: "La función Académica de la Universidad Pública en el siglo XXI"
https://fb.watch/k0cYP6eQjS/?mibextid=RUbZ1f	Video de invitación a evento Académico a desarrollarse el 26 y el 27 de abril.
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid06iUu68i9E46r65YtkwBAUwc4oBgPopKPxSozSTMxTLUi8jSoxnmYk26LkBQVcYFI&id=100064390643371&mibextid=Nif5oz	Publicidad del evento académico con la programación de los días 26 y 27 de abril.
https://fb.watch/o1VW_hQs8y/?mibextid=Nif5oz	Video de ponencia estructura de Estatuto Académico profesor Carlos Arturo Ramírez.
https://fb.watch/kprjkO3-Uy/?mibextid=Nif5oz	Video de ponencia estructura de Estatuto Académico profesor Jaime Mejía.
https://fb.watch/kIDNDwygCp/?mibextid=Nif5oz	Video explicativo acerca de la construcción de la Hoja de Ruta.
https://fb.watch/n_8mKvpdpF/?mibextid=Nif5oz	Video sobre taller asociaciones léxicas libres.
https://fb.watch/n_8f85kEPr/?mibextid=Nif5oz	La Comisión Redactora del Estatuto Académico da a conocer que ha comenzado la etapa de redacción del Estatuto.
https://fb.watch/n_8bwiHyCD/?mibextid=Nif5oz	La Comisión Redactora del Estatuto Académico da a conocer los avances en el proceso de redacción del Estatuto, abarcando temas de Contexto y los avances en la conceptualización de Academia.
https://fb.watch/o1kdXVzM36/?mibextid=Nif5oz	Avances acerca de la vinculación de Decanos y Directores al proceso de construcción del Estatuto Académico.
https://fb.watch/n_81_tkU5j/?mibextid=Nif5oz	Avances sobre el trabajo alterno en Subcomisiones: Docencia, Investigación e Interacción Social.
https://fb.watch/n_7ZY811io/?mibextid=Nif5oz	Avances del proceso de construcción del Estatuto Académico que integrará en forma dinámica las funciones misionales de la Universidad de Nariño.
https://fb.watch/okzQ5Oc92U/?mibextid=VhDh1V	Video de avances sobre propuestas y definición de estructura del Estatuto Académico.
https://fb.watch/oMg5wFzMLT/?mibextid=Nif5oz	Video de avances sobre el concepto de Academia y las metas del Estatuto Académico.
https://fb.watch/oLiUQkjgk/?mibextid=Nif5oz	Video de avances sobre definición y aprobación del concepto de Academia.



<https://drive.google.com/file/d/140tes863aAGhuR6KjPhM3q0vTGQecdFW/view?usp=drivesdk>

Video de avances sobre definición de alcances y estructura del Estatuto Académico.



ESTATUTO ADMINISTRATIVO

COMPONENTE FINANCIERO

Desde el segundo semestre del año 2022 llevo a cabo un total de 13 reuniones y en el primer semestre del año 2023 una reunión general de coordinadores, y una última reunión de la comisión relatora, en el transcurso de este tiempo se llevó a cabo el desarrollo del primer documento borrador. En la comisión del presente componente tuvo la participación de 12 integrantes, en su mayoría trabajadores de diferentes dependencias entre ellas, de contabilidad, presupuesto, tesorería, revisoría de cuentas, planeación y desarrollo, el CEDRE y la sección de sistemas de información, de igual forma la participación de dos docentes asambleístas pertenecientes a la facultad de ciencias económicas y administrativas.

Para el desarrollo, estudio y análisis del se tuvo en cuenta el proyecto educativo institucional PEI del 2013, el Estatuto Financiero del 2007 de la Universidad de Antioquia, el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño de 1997, el Estatuto General de la Universidad de Nariño del 2019, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander del 2003, la Ley 1478 de 2011, la Ley 2052 de 2020, el Proyecto Estatuto Financiero de la Universidad de Nariño del 2015 como eje principal de articulación, además, Estatutos de las Universidades Nacional de Colombia, Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia. También los directores de cada dependencia y/o delegados siendo participantes activos de la comisión redactora elaboraron tres propuestas una en el área presupuestal, una de contabilidad y otra de tesorería.

El documento, contiene en su totalidad 10 capítulos elaborados de forma esquemática y consecutiva, definida por artículos que van enumerados desde el primero hasta el setenta tres. Estos capítulos se definen de la siguiente manera:

Capítulo 1. Conceptos.

Capítulo 2. Sistema Presupuestal. Capítulo 3. Principios Presupuestales.

Capítulo 4. Composición Y Clasificación Del Presupuesto.

Capítulo 5. Programación Del Presupuesto General De La Universidad. Capítulo 6. Ejecución Del Presupuesto.

Capítulo 7. Consolidación De La Información Presupuestal. Capítulo 8. Referente A Lo Contable.

Capítulo 9. Referente A Lo Tesoral. Capítulo 10. Disposiciones Varias.

COMPONENTE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

En el transcurso de la construcción del primer documento preliminar del componente Desarrollo Administrativo, la Comisión Redactora de manera consensual con sus integrantes han decidido desarrollar el proceso de redacción del mencionado documento a partir de conceptualizaciones e insumos documentales de carácter institucional y de manera simultánea siguiendo un plan de trabajo distribuido en tareas con sus respectivos responsables, lo cual ha permitido avanzar en el objetivo de construir los referentes normativos a saber: Código de Buen Gobierno. Se hace pertinente destacar que para mencionada construcción se ha tenido en cuenta, entre otros, normatividades internas de la Universidad de Nariño, como por ejemplo el Estatuto General, el PEI, el PDI. La Comisión Redactora acordó construir los Manuales de Funciones de la planta de personal de la Universidad de Nariño con base en el Organigrama Institucional con su respectiva base presupuestal. Las actividades realizadas por la Comisión Redactora del componente de Desarrollo Administrativo durante el año 2023 han permitido consolidar y finalizar los siguientes productos:

1. Primer documento preliminar acordado y elaborado del Código de Buen Gobierno.
2. Acuerdo de la Planta de Personal y Organigrama,

Los manuales de funciones están en proceso de elaboración, organización de la información y consolidación con fines de entregar durante el primer trimestre del año 2024.

COMPONENTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

La subcomisión de empleados y trabajadores, que hace parte de la estructura general del Estatuto Administrativo, se encuentra conformada actualmente por 7 integrantes, funcionarios pertenecientes a diferentes secciones y dependencias de la Universidad de Nariño, quienes ocupan cargos administrativos, y algunos de ellos de igual manera pertenecen al Sindicato. En el presente proceso de creación de esta normatividad, a la fecha, diciembre 06 de 2023, la mencionada subcomisión ha efectuado 13 reuniones en el año 2022 y 34 reuniones para el año 2023.

La ardua y comprometida labor de este equipo de trabajo, que semana a semana se ha dedicado a la referida construcción normativa, ha permitido que se finalice satisfactoriamente una primera revisión, tanto de los insumos documentales externos, de aquel repositorio documental inicial, como del Acuerdo 166 de 1990 “Estatuto Personal Administrativo Universidad de Nariño”, del cual, se hace pertinente mencionar que en el transcurso de las diferentes sesiones, éste ha sido objeto de la debida actualización normativa en importantes temáticas, obedeciendo a la necesidad institucional.

La subcomisión de empleados y trabajadores, en cuanto a la dinámica de trabajo ejecutada en aquella primera revisión y con el propósito de redactar un cuerpo normativo que responda a la realidad integral de la Universidad, con normas actualizadas, completas y en la mayor medida de lo posible evitando vacíos en su regulación, implementó diversas estrategias, de las cuales, a manera de síntesis, se destacan:

- Extraer del repositorio documental aquellos referentes normativos que se encuentren más acordes a la vida institucional de la Universidad de Nariño, siendo de relevancia el Acuerdo 025 de 2014 “Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle”.
- Reunión virtual con funcionarios de la Universidad del Valle, quienes fueron participantes y por ende concedores tanto del proceso de construcción normativa como de la ejecución vigente de aquel Acuerdo 025 de 2014.
- Ejecución de la metodología, aprobada por la Asamblea Universitaria, específicamente en su proceso denominado Gestión de la Información, a través de la implementación del instrumento encuesta, la cual fue dirigida a todos los servidores públicos de la Universidad de Nariño, a través de la plataforma Sapiens, para conocer las diversas inquietudes, recomendaciones, inconformidades y fortalezas de la vigente normatividad y de esta manera garantizar la participación, la transparencia pero, en especial, el principio de la democracia.
- Consultar y solicitar asesoría jurídica tanto a entidades estatales especializadas, verbigracia, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como también al director del departamento jurídico de la Universidad de Nariño, Dr. Carlos Esteban Cajigas, en aquellos temas de interés para el presente proceso.
- Reservar el desarrollo de la temática concerniente a la Carrera Administrativa Especial de la Universidad de Nariño, para un momento oportuno, en razón, que en la Institución concurre un proceso de formalización de la planta.
- Finalizada una primera revisión, se inicia una consolidación del primer documento normativo borrador denominado “Estatuto de empleados y trabajadores no docentes”. Esta consolidación se caracteriza por tener una supervisión y una revisión jurídica de reconocidos docentes de la Universidad de Nariño, siendo ellos, en un inicio el Dr. Javier Peñaranda, pero de manera especial y permanente de la Jueza, Dra. Luz Amalia Andrade.
- Comenzar la redacción de las normas que regulan la Carrera Administrativa Especial de la Universidad de Nariño, puesto que no se conoce un acuerdo decisivo en aquel proceso de formalización de la planta.
- Reunión con el personal encargado de la reforma del componente de Desarrollo Administrativo, quienes presentaron un informe de avance del trabajo realizado por la subcomisión relatora.
- Encuentro virtual con el funcionario de la Universidad del Valle, Juan Carlos Ferro Ramos, Jefe de Nómina de la División de Recursos Humanos, quien, resolvió dudas e inquietudes con respecto a la

regulación de la Carrera Administrativa Especial y, más puntualmente, en lo referente al proceso de formalización de la planta. Se adelantan gestiones, para:

- Asistir a la reunión solicitada al Consejo de Administración, para que, en conjunto con la comisión para la formalización laboral, la subcomisión de Desarrollo Administrativo y esta comisión redactora se socialicen los avances del Estatuto Administrativo y puntualmente se considere el tema de la formalización de planta del personal de la Institución, con el ánimo de que, en estos tres escenarios, se busque un solo lenguaje y articulación. Dicho tema se tendrá en cuenta para avanzar en la consolidación del primer documento borrador, construido por los integrantes de la subcomisión relatora del Estatuto Administrativo.
- A través de la plataforma Sapiens, se publicó la encuesta para empleados y trabajadores de la Institución, que servirá de insumo para complementar y alimentar la regulación hasta la fecha realizada. Con la información obtenida mediante este instrumento se deberá efectuar el estudio pertinente de los resultados para utilizarlo como insumo para el documento borrador en construcción.

Finalmente, en el proceso de consolidación inicial del documento borrador se han abordado importantes temas, tales como, el objeto normativo, el ámbito de aplicación, definiciones propias del ámbito laboral institucional y últimamente, y además de máximo interés, el inicio de aquellas normas que contemplan la Carrera Administrativa Especial de la Universidad de Nariño, buscando que en su regulación se encuentre un bienestar laboral y social de los empleados y trabajadores no docentes de nuestra Institución y que a la vez conlleve el estudio financiero y presupuestal para que sea factiblemente ejecutable y que con el mismo se logre una satisfactoria conciliación entre la parte administrativa institucional y sus respectivos empleados y trabajadores, dentro de los cuales se encuentra inmersa la organización sindical de la Institución.

REGLAMENTO “ACUERDO UNIVERSITARIO PARA HABITAR EL CAMPUS”

Las actividades realizadas hasta la fecha en el avance de su construcción.

CAPITULO I: CAMPO DE APLICACIÓN

- Campo de aplicación
- Conformación de la planta física

CAPITULO II: GENERALIDADES

- Concepto general
- Objetivo
- Principios

CAPITULO III: INFORMACION PRELIMINAR

- Antecedente
- Metodología
- Normativa

CAPITULO IV: ESTRUCTURA FISICA

- Estructura física existente

EXISTENTE

CAPITULO V: CARACTERIZACION

- Caracterización
- Estructura espacial exterior
- Estructura espacial interior

Con el fin de continuar el desarrollo de los capítulos:

CAPITULO VI: INTERVENCION, CAPITULO VII: EL HABITAR.

CAPITULO VIII: ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA PLANTA FISICA, la mesa redactora ha efectuado a la cartografía social como una propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral de un territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales. Se trata de una herramienta de planificación y transformación social, que permite una construcción del conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

Parte de reconocer en la investigación que el conocimiento es esencialmente un producto social y se construye en un proceso de relación, convivencia e intercambio con los otros (entre seres sociales) y de estos con el entorno del campus Universitario

Por lo cual se ha establecido grupos focales de donde se obtendrá la información necesaria, los cuales se exponen a continuación:

Trabajadores

- Servicios generales
- Secretarías Académicas
- Dependencias administrativas
- Empleados con enfermedades específicas

Estudiantes

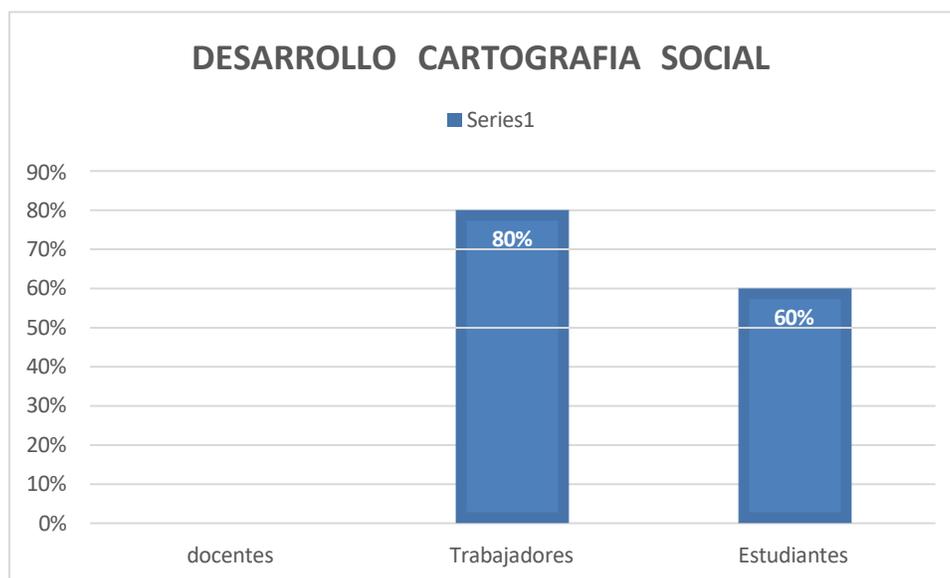
- Organizaciones Políticas estudiantiles
- Cabildo indígena Universitario
- Estudiantes Sedes
- Negritudes (META, SOMOS PAZCIFICO, BANTU)
- Estudiantes con diversidad funcional
- Comunidad estudiantil con permanencia igual o menor a 3 años
- Comunidad LGBTIQ+
- Madres gestantes

Docentes

- Docentes hora catedra
- Docentes tiempo completo
- Docentes con enfermedades específicas
- Docentes con diversidad funcional

- Estudiantes Mujeres
- Estudiantes hombres
- Estudiantes con enfermedades específicas
- Egresados

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, los avances en los ejercicios de cartografía social con se reflejan a continuación:



Posterior a la realización de los ejercicios referente a cartografía social, se dará inicio a la sistematización de la información recolectada, con el fin de establecer bases de acuerdo a los requerimientos de la comunidad Universitaria y dar inicio a la construcción del capítulo VII "El habitar" en donde se regula el uso de los espacios físicos de la institución.

REGLAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. TIC.

La comisión redactora del reglamento TIC, durante el año 2023, viene realizando la construcción del reglamento, a partir de una revisión sistemática, teniendo en cuenta un contexto Global, Nacional y Regional. Cabe resaltar que para dicha construcción, se ha tenido como referentes: Plan de Desarrollo Institucional (2021-2032), Acuerdo 054 donde el Consejo Superior aprueba la planta docente y administrativa de la Universidad de Nariño (2022), Acuerdo 018 del CS (10 de abril de 2023) por medio del cual se reglamentan los requisitos y funciones de los cargos de Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirector de la Sección de Sistemas de Información, Subdirector de Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, y Subdirector de Sección Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Acuerdo 080 del CS (diciembre 23 de 2019) por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Nariño, entre otros. Tomando como base este repositorio documental se vienen realizando cambios al reglamento y analizándolos diferentes temas que se suscitan en las reuniones como también se adelanta la actualización de la resolución 1018 (24 de marzo de 2011) que trata sobre el reglamento y políticas de uso del correo electrónico, sistema unificado de comunicación interna, portal web, red de datos e internet y servicio de soporte tecnológico de la

Universidad de Nariño.

La comisión redactora del reglamento TIC, se permite presentar el siguiente informe sobre los aspectos que se han venido tratando en el transcurso del proceso. Es importante manifestar que se cuenta con el apoyo del equipo logístico desde el inicio de su contratación hasta la fecha, se han realizado 32 reuniones en las cuales se han obtenido avances importantes y se ha contado en algunos casos con asesoría jurídica, sin embargo, también se han presentado diferentes contratiempos de tipo laboral e Institucional, que de alguna manera generaron aplazamiento de algunas reuniones y en consecuencia ha postergado la entrega a tiempo del primer borrador.

Con respecto al desarrollo de cada reunión de la comisión redactora del reglamento TIC, se relacionan los siguientes avances:

Reunión 09 de febrero de 2023:

- La comisión redactora bajo la Coordinación del Profesor Jesús Insuasti, apunta a que podría entregar el primer borrador del reglamento TIC, entre 7 a 8 reuniones.
- Se solicita analizar las reglamentaciones existentes y su vigencia.
- Cada sección de las TIC, van a buscar procesos y procedimientos para transformarlos a manera de lineamientos.
- Se da a conocer el cronograma ante la comisión redactora, en donde se establece las fechas que permite la construcción del reglamento TIC siguiendo la metodología establecida.

Reunión 16 de febrero y 23 de febrero de 2023:

- A petición del Coordinador de la Comisión Redactora Jesús Insuasti, solicita se aplacen las reuniones en estas fechas debido a que se encuentra liderando con la rectora el proyecto de aulas de sistemas en Tumaco.
- Para avanzar en el documento el coordinador, solicita el favor a los integrantes de la comisión redactora continuar con las tareas que se dejaron el día 09 de febrero de 2023, para que en la próxima reunión se realice su revisión.

Reunión 02 de marzo de 2023

- El profesor Jesús Insuasti, convoca a una reunión extraordinaria a los integrantes de apoyo logístico de estatutos y reglamentos TIC.
- En esta reunión extraordinaria el Coordinador Jesús Insuasti, informa que por motivos de salud y asuntos académicos. El profesor, presenta su renuncia a la Dirección de Infraestructura de informática y Telecomunicaciones y a la Coordinación del reglamento TIC, sin embargo, estará acompañando la construcción del reglamento TIC de manera intermitente. El profesor, acompañara en las reuniones de la comisión redactora hasta el 17 de marzo, en su reemplazo asumirá la coordinación de la comisión redactora el Subdirector de Sistemas de Información Oscar Basante, hasta que Ingeniero José María Muñoz, se posesione a partir del 1 de abril, como nuevo Subdirector de Infraestructura de informática y Telecomunicaciones.

Reunión 09 de marzo de 2023

- El profesor Jesús Insuasti, socializa ante la comisión redactora lo ocurrido en los últimos días con respecto a su salida de la Subdirección de infraestructura informática y telecomunicaciones. El profesor, estipula una nueva fecha de salida del cargo que es el 28 de marzo, esto se debe a problemas administrativos que hacen que su reemplazo no puede ocupar el cargo.
- El profesor Jesús Insuasti, en comunicación con las directivas de la universidad encontró una solución con respecto al problema administrativo y que, desde el 1 de abril de 2023,

el Ingeniero José María Muñoz, entraría a ocupar el cargo de Subdirector de Informática y telecomunicaciones.

- Se hace una revisión del reglamento TIC de la última fecha que se realizaron cambios con fecha 1 de diciembre de 2022. El profesor Jesús Insuasti, menciona que él viene realizando cambios al documento y que los pone a consideración ante comisión redactora. Los integrantes de la comisión redactora aceptan los cambios que propone el profesor y se inicia a analizar las políticas, lineamientos, procesos y procedimientos dentro del documento.

Reunión 16 de marzo de 2023

- El Ingeniero Oscar Basante, toma la coordinación temporal de la comisión redactora de TIC.
- El Ingeniero Oscar Basante, solicita que se haga revisión del reglamento con respecto a las indicaciones que dejó el profesor Jesús Insuasti. Una de las indicaciones consiste en identificar las terminologías y definiciones que se

encuentran en el reglamento TIC y crear el CAPITULO CONCEPTOS Y DEFINICIONES.

Reunión 23 de marzo de 2023

- A solicitud del grupo de apoyo logístico de estatutos y reglamentos, la reunión del reglamento TIC se tiene que aplazar, con el fin de apoyar el evento del estatuto de la democracia “Foro – Viva la democracia”.

Reunión 30 de marzo de 2023

- La reunión de la comisión redactora, a pesar de la asistencia mínima de sus integrantes debido a sus diferentes ocupaciones laborales, se toma la decisión de no aplazarla para avanzar en la construcción del reglamento TIC y en la próxima reunión contextualizar a los integrantes de la comisión redactora sobre los avances realizados.
- Por parte del Ingeniero Mario Mejía, se hace la presentación del glosario con las modificaciones y terminologías que se incluyeron (MOOC, SPOOC) para alimentar el glosario.
- Se hace una revisión del repositorio documental para identificar las políticas TIC y retomar algunos conceptos de los principios de las áreas de la dirección TIC.
- Se hace una revisión del PDI 2021-2032, sobre los ejes estratégicos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, específicamente sobre lineamientos y estrategias, las cuales sirven como referente para la construcción del reglamento TIC.

Reunión 13 de abril de 2023

- El Ingeniero José María Muñoz, realiza una breve presentación donde manifiesta ante la comisión redactora las funciones que llevará a cabo durante su nuevo cargo y toma la coordinación de la comisión redactora de TIC.
- A solicitud de la comisión redactora, se realiza una breve introducción explicando la metodología aprobada por la asamblea universitaria en la construcción del reglamento TIC.
- El Ingeniero José María Muñoz, presenta ante la comisión redactora el acuerdo 018 del 10 de abril del 2023, el cual reglamenta y aprueba el cambio de los cargos de las secciones TIC de Direcciones a Subdirecciones.
- Con respecto al acuerdo No. 018 del 10 de abril del 2023 se efectúan algunos cambios dentro del reglamento TIC.
- Se solicita que en próximas reuniones se tenga en cuenta el tema de la toma de decisiones por parte del comité de TIC al no encontrarse posesionado el Director TIC en su cargo.

Reunión 20 de abril de 2023

- Se hace revisión a los cambios realizados al reglamento en la anterior reunión con respecto al acuerdo 018 del 10 de abril del 2023.
- Se hace un análisis de las diferentes terminologías con respecto a su significado y surge la necesidad de analizar la palabra virtualización desde el punto de vista de la comunidad universitaria. Se llega a la conclusión de que una parte de la comunidad universitaria reduce su significado al uso de plataformas de videoconferencias. Por este motivo, es necesario que el reglamento contenga estas definiciones para que la comunidad universitaria se apropie de estas terminologías.
- Se visualiza la virtualidad desde la generación de ambientes virtuales de aprendizaje donde la Dirección TIC presta su apoyo para su construcción de los mismos, con la finalidad de implementar la Educación Virtual en la Universidad de Nariño y la Vicerrectoría Académica será la encargada de liderar este proceso al interior de la entidad.
- El Ingeniero José María Muñoz, propone una estructura para el reglamento TIC, presentando la resolución del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones número 448 del 14 de febrero 2023, tomando como referente para la construcción del reglamento, del cual se tuvo en cuenta algunos elementos.
- Ante la comisión redactora se hace la solicitud de un cambio de nombre al capítulo de políticas con el nombre de "Política de uso, apropiación e implementación de TIC".

Reunión 27 de abril de 2023

- A solicitud del grupo de apoyo logístico de estatutos y reglamentos, la reunión del reglamento TIC se tiene que aplazar, con el fin de apoyar el evento del estatuto académico "La Función Académica de la Universidad Pública en el del Siglo XXI".

Reunión 04 de mayo de 2023

- El ingeniero José María Muñoz, presenta ante la comisión redactora al ingeniero Pablo Andrés Vaca, quien va a entrar apoyar la construcción del reglamento.
- Se analiza las modificaciones del reglamento de la anterior reunión y se contextualiza al ingeniero Pablo Andrés Vaca, sobre los avances que se tienen en la construcción del reglamento TIC.
- A solicitud del ingeniero Pablo Andrés Vaca, se hace revisión de los cargos porque en ninguna de las Subdirecciones y dirección aparece el cargo de SISO.
- Se hace revisión de las políticas propuestas por el ingeniero Mario Mejía y por decisión de la comisión redactora se establece que para el capítulo de políticas se va asignar el nombre propuesto por el ingeniero "Políticas de uso, apropiación e implementación de TIC".

Reunión 11 de mayo de 2023

- Se hizo revisión de todo el reglamento para solucionar todos los pendientes de algunos capítulos, con el fin de asignar tareas a los integrantes de la comisión y avanzar en la construcción del documento.
- Se retoma el tema de virtualidad y como la universidad maneja esta parte desde el punto de vista educativo. Se llega a la conclusión que la universidad tiene una educación remota más no una educación virtual.
- La comisión redactora quiere que en el reglamento TIC, en el capítulo conceptos y definiciones se agrupen la mayoría de las terminologías que salen de los demás capítulos, con el fin de que la comunidad universitaria se apropie de estas y no existan malos entendidos con respecto a su uso.

- Por parte del equipo logístico, se solicita de manera respetuosa a la comisión redactora que se realice una reunión extraordinaria el día 20 o 27 de mayo que cae sábado para lograr terminar el primer borrador del reglamento TIC. La comisión redactora, no acepta esta solicitud por motivos personales y laborales que no permiten su asistencia, pero proponen que para lograr entregar el primer borrador se asignen tareas para que sean analizadas en próximas reuniones.

Reunión 29 junio 2023.

- El ingeniero José María Muñoz, ante la comisión redactora informa de la primera asesoría jurídica con el Dr. Carlos Esteban Cajigas Álvarez, sobre el reglamento TIC y se habla sobre el cargo del SISO haciendo referencia a que es un cargo externo que no debe ser incluido en el área administrativa, pero dentro del reglamento se debe tener en cuenta como una política donde su vinculación sea temporal para contar con sus servicios de auditoría informática y tecnológica en los procesos de las secciones de TIC.

Reunión 19 Julio 2023.

- Por parte de la comisión redactora del reglamento TIC, analizan y ven la necesidad de actualizar la resolución No.1018 del 24 de marzo de 2011, haciendo un trabajo colaborativo entre las secciones de TIC. Al hacer un análisis inicial de la resolución, se ve conveniente que se debe hacer una construcción conjunta de políticas y lineamientos con otras áreas que no hacen parte de la Dirección TIC con el ánimo de identificar responsabilidades y evitar su repetición. Para finalizar se asignan tareas en donde cada sección de TIC, tiene que actualizar políticas y lineamientos de la resolución según los temas que maneja su respectiva área.

Reunión 02 agosto 2023.

- Por parte del Ing. José María Muñoz, solicita que dentro de la construcción del reglamento TIC y para su organización dentro de este proceso se tengan en cuenta tres documentos donde:
 - La estructura orgánica de la Dirección TIC y sus secciones que se encuentran en el reglamento que se está construyendo, se incluyan en el acuerdo 018 del 10 de abril de 2023.
 - En la resolución 1018 del 2011, que está en proceso de actualización, contenga lineamientos, servicios y aspectos relacionados con la Dirección TIC y sus secciones; pero de una manera general.
 - En el reglamento TIC, va a contener tanto las políticas, objetivos y lineamientos de la Dirección TIC como también de sus secciones de manera específica.

Para que esta solicitud sea aceptada la comisión redactora tiene que pasar por una asesoría jurídica. El Ing. José María Muñoz, comenta que realizó una pequeña revisión al reglamento TIC y ante la comisión redactora sugiere algunas mejoras en cuanto a su redacción, las cuales fueron aprobadas por la misma comisión.

Reunión 09 agosto 2023.

- Ante la comisión redactora de TIC, se habla de la asesoría jurídica con el Dr. Carlos Esteban Cajigas Álvarez a la que asistieron el Ing. José María Muñoz y el Ing. Mario Mejía en esta reunión se trataron los siguientes temas:
 - Como se va a estructurar el acuerdo 018 del 10 de abril de 2023 y la resolución 1018 del 2011. Con respecto a este tema el Dr. Cajigas respondió que se debe construir un solo documento que contenga la normativa, los cargos, las funciones, los requisitos, los lineamientos y las políticas, que conformarían el reglamento TIC.

- Los documentos institucionales que se actualicen y se incluyan dentro del reglamento TIC se deben derogar.
- La creación de los lineamientos debe contemplar la actualización de los procesos y procedimientos, si es necesario.

Se concluye que gracias a la asesoría jurídica se pudo lograr que la construcción del documento siga su rumbo y no se dilate. También se menciona que hay temas que hasta el momento no se tiene elaborados ni las políticas ni los lineamientos. Entre esos temas se encuentran: Telefonía IP, Educación virtual, Tratamiento de datos, Trabajo en Casa, entre otros.

Reunión 15 septiembre 2023.

- Los integrantes de la comisión redactora, hablan de la importancia que tiene el uso del correo electrónico institucional y la iniciativa que se tiene por parte de las Secciones de la Dirección TIC, es que toda la comunidad universitaria tenga un correo electrónico institucional.

También se menciona que se debe tener en cuenta la norma ISO 27000, dentro del reglamento con respecto al tema de seguridad informática. Con respecto a actualización de la resolución 1018 del 2011, se realizó algunas modificaciones al capítulo de “USO DE HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA”.

Reunión 20 septiembre 2023.

- La comisión redactora de TIC, retoma la actualización de la resolución 1018 del 2011, con respecto al “USO DE HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA” y esta evalúa los cambios propuestos y está de acuerdo con ellos y de esta forma se logró el reajuste de dichos lineamientos.

Dentro de la resolución 1018 del 2011, la herramienta de “OFFICE COMMUNICATOR” tiene que desaparecer de los lineamientos de la resolución para ser actualizada con el nuevo servicio que preste el servidor de correo contratado, en este caso sería con la plataforma Teams, la cual permite generar un espacio laboral en donde los equipos de trabajo estén informados, organizados y conectados, todo bajo una misma herramienta computacional.

La comisión redactora pasa al siguiente tema del capítulo 1 del Título 1, de la resolución 1018 del 2011, se relaciona al uso del correo electrónico institucional en el que se establece el alcance, el uso adecuado y caducidad del servicio para la comunidad universitaria.

La comisión redactora de TIC, habla de la importancia de generar una cultura alrededor de este tema para que la comunidad universitaria, cuente con un correo institucional y haga uso adecuado del mismo, con el fin de contribuir a mejorar la comunicación entre sus integrantes, uso de software legal, evitar los virus informáticos y salvaguardar la información.

También se menciona que se tuvo conversaciones con la Dra. María Angelica Insuasty de la oficina de Control Interno sobre el uso del correo electrónico institucional, concluyendo que se necesita un proceso de capacitación, recapitación y sensibilización sobre este tema, con el fin de evitar inconvenientes y mejorar su uso. En esta reunión se deja como tarea al profesional de apoyo logístico, que se comunique con el centro de comunicaciones, para realizar una consulta sobre los lineamientos del funcionamiento de la página web, con el fin de solucionar algunas incógnitas.

Reunión 29 septiembre 2023.

- El profesional de apoyo logístico expone ante la comisión redactora la consulta solicitada al Centro de Comunicaciones, sobre políticas y lineamiento internos de la página web. El

profesional menciona que hasta el momento maneja políticas y lineamientos externos en los que se encuentran:

- Gobierno digital
- Transparencia en línea
- Tratamiento de datos
- Resolución 1519 de 2020 del MinTIC

Para finalizar con la exposición el profesional, comenta que el Centro de Comunicaciones está construyendo un manual de identidad para sitios web institucionales. A lo expuesto la comisión redactora concluye que se debe tener una reunión con el centro de comunicaciones.

La comisión redactora de TIC, retoma la actualización de la resolución 1018 del 2011, con respecto al “CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” este tema ya se había mencionado en anteriores reuniones, pero hacía falta concretar ciertos aspectos y para esto se han realizado trabajos colaborativos con otras unidades, entre ellas, la Vicerrectoría Académica en donde se habló con el Doctor Giraldo Gómez sobre el proceso de sensibilización para toda la comunidad universitaria acerca de la importancia del uso del correo electrónico institucional y aprovechar las herramientas que ofrece Microsoft bajo el convenio que se tiene actualmente con la Universidad de Nariño. Se hacen los respectivos cambios al documento en construcción con respecto a lo anteriormente mencionado, el cual es aprobado por la comisión redactora.

Reunión 11 octubre 2023.

- La comisión redactora de TIC, para continuar con la actualización de la resolución 1018 del 2011, le pregunta a la sección de sistemas de información, sobre los reajustes que se encomendaron en anteriores reuniones que tienen que ver con temas relacionados con su sección. La Sección de Sistemas de información, informa a la comisión redactora, que esos reajustes ya los tienen y los pasa al coordinador de la comisión redactora para que sean analizados y revisados por todos los integrantes. Se hace revisión de diversos temas como:
 - Establecer cuál es la misión de la subdirección de sistemas de información.
 - Se analizan políticas y lineamientos que le corresponde a la sección de sistemas de información TIC y la sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones concerniente al alojamiento de software o aplicaciones en los servidores. En la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, se enfocan en la creación de políticas y lineamientos direccionados al área de soporte técnico sobre el tema anteriormente mencionado.
 - Se analizan políticas y lineamientos enfocados a las copias de seguridad de las aplicaciones, cuya responsabilidad corresponde a la sección de sistemas de información, como también es responsabilidad de cada funcionario y de cada área administrativa de la Universidad de Nariño, realizar sus propias copias de seguridad de la información pertinente a sus funciones.
 - Se acuerda entre los integrantes de la comisión redactora que se debe crear una política interna de protección de datos. Esta política debe abarcar procesos como: nómina, hojas de vida de estudiantes, trabajadores y docentes, monitorias, becas, votaciones, matrícula académica, derechos financieros, entre otros; esto incluyen desde el ingreso de los datos, su procesamiento, su almacenamiento y su posible eliminación.

Al hacer un análisis del documento suministrado por sistemas de información, la comisión redactora, se identificó que el enfoque que este tiene corresponde a un manual para la elaboración de software dentro de la Universidad de Nariño. Por este motivo se hace la solicitud a sistemas de información, para que retome la resolución 1018 del 2011, cree políticas y lineamiento más generales que permitan la estandarización sobre la creación software donde optimicen los recursos y seguridad.

Reunión 18 octubre 2023

- Se presenta ante la Comisión Redactora, el borrador del informe de avances del reglamento TIC, por parte del profesional de apoyo logístico para su revisión y modificación. Los integrantes de la Comisión Redactora lo revisan, hacen los cambios pertinentes al documento y aprueban su entrega a la Asamblea Universitaria.
- La Comisión Redactora, hace la solicitud para que el día lunes 23 de octubre de 2023, se reúnan para elaborar las diapositivas para la socialización de los avances del reglamento TIC, ante la Asamblea Universitaria en el foro Universitario la Reforma Avanza.

Reunión 25 octubre 2023

- Se presenta ante la Comisión Redactora, el segundo borrador del informe de avances del reglamento TIC, por parte del profesional de apoyo logístico para su revisión y modificación. Tomando en cuenta que el foro fue aplazado para el día 03 de noviembre de 2023.
- Se hace una segunda revisión y modificación de los avances del Reglamento TIC, para presentar ante la Asamblea Universitaria en el foro Universitario la Reforma Avanza. Al finalizar la revisión se aprueba su entrega por parte de la Comisión Redactora.
- La Comisión Redactora, hace la última revisión de las diapositivas para presentar ante la Asamblea Universitaria en el foro Universitario la Reforma Avanza y el Coordinador de la Comisión Redactora, informa que el día viernes 03 de noviembre de 2023, no podrá asistir al foro de la Asamblea Universitaria por motivos de viaje de trabajo. El Coordinador, delega al Ing. Oscar Basante, para que exponga en su lugar.

Reunión 10 noviembre 2023

- El coordinador de la Comisión Redactora, invita a la Doctora Ana Sabina Barrios Estrada, para discutir sobre la estandarización de la terminología relacionada con TIC, por otra parte, la doctora Barrios presenta ante la Comisión Redactora, un documento que fue compartido por decisión de los Vicerrectores de Investigaciones y Académico para que sea retroalimentado por este Comité y también haga parte en lo que corresponda al reglamento que se está construyendo.
- Este documento surge de la necesidad y premura que tienen los programas de pregrado y postgrado de generar políticas sobre las modalidades educativas que la universidad puede ofrecer a la comunidad.
- Debido a que posterior a la pandemia el Ministerio de Educación publicó una nota orientadora de modalidades que flexibilizaba el ofrecimiento de programas académicos presenciales mediados por TIC, en la Universidad dos maestrías se acogieron a dicha nota orientadora, permitiéndoles ofertar sus programas en la modalidad presencial remota.
- A causa de esta necesidad se realizó una consulta al Ministerio de Educación Nacional, si es viable que los programas con registro calificado en la modalidad presencial puedan incorporar un mayor porcentaje de mediaciones TIC en todo el plan curricular, como metodología de desarrollo de su programa. El Ministerio de Educación Nacional, respondió que en el marco de la normativa, es viable y delego a la Universidad que reglamente sobre estas modalidades.
- Los integrantes del Comité hacen lectura de la propuesta, y realizan los aportes respectivos enfocándose en la modalidad presencial y presencial remota.
- Para finalizar la reunión la Doctora Ana Sabina Barrios Estrada, solicita que los aportes y recomendaciones que se le realicen al documento sean entregados hasta el 16 de noviembre de 2023.

Reunión 15 noviembre 2023

- El coordinador de la Comisión Redactora, expresa la importancia de la propuesta de políticas de las modalidades de la educación que oferta los programas académicos de pregrado y postgrado suministrada por la Doctora Ana Sabina Barrios Estrada. Esto, con el fin de que la comisión redactora del reglamento TIC, apoye la construcción de este documento y se maneje un mismo idioma en cuestión de terminología.
- El coordinador de la Comisión Redactora, propone continuar con la revisión y redacción de la propuesta a los temas relacionados con el uso de las TIC, entre los cuales se encuentran: aprendizaje sincrónico, aprendizaje asincrónico, campus virtual, clases remotas, herramientas digitales, mediaciones TIC, entre otros. Con respecto a todos estos temas, se hicieron modificaciones y aportes. Se acordó por parte del Comité, que por el momento no se va a incluir nada que tenga que ver con la modalidad de educación virtual porque la Universidad de Nariño, maneja la modalidad de educación presencial y remota de los programas académicos de pregrado y postgrado.
- Otra actividad que permita identificar las diferentes modalidades de la educación, es la construcción de un manual en el que incluyan las definiciones y su funcionamiento de las modalidades existentes como son: la modalidad virtual, modalidad híbrida, modalidad en posibles combinaciones, entre otros. Para finalizar se elaboraron propuestas con respecto al contenido del documento para que se tengan en cuenta y puedan ser valiosas.

Reunión 29 noviembre 2023

- Tomando en cuenta la reunión de la Doctora Ana Sabina Barrios Estrada, la Comisión Redactora del reglamento TIC, considera conveniente realizar una revisión del Plan de Desarrollo Institucional y el Estatuto General, con el fin de identificar los temas relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicación.
- En el PDI, con respecto a las modalidades de la educación, habla de la educación virtual como una propuesta a futuro que sea coherente con lo que se viene tratando con la Dra. Ana Barrios.
- En el Estatuto General, se encuentra que en el artículo 9, habla de que la Universidad de Nariño, desarrolla los niveles de formación académica en las modalidades presencial, virtual y a distancia. La comisión redactora al identificar este artículo por parte del Ing. José María Muñoz, propone hacer una reunión con el acompañamiento del Vicerrector Académico Dr. Giraldo Javier Gómez Guerra y con el asesor académico Dr. Javier Caicedo, para unificar criterios y trabajar de manera conjunta en la construcción del reglamento TIC, en lo que compete a las modalidades de educación.

Reunión mes de diciembre 2023

- En el mes de diciembre, la Comisión Redactora del reglamento TIC, va a continuar con el proceso de redacción y validación, según lo establecido en la metodología.

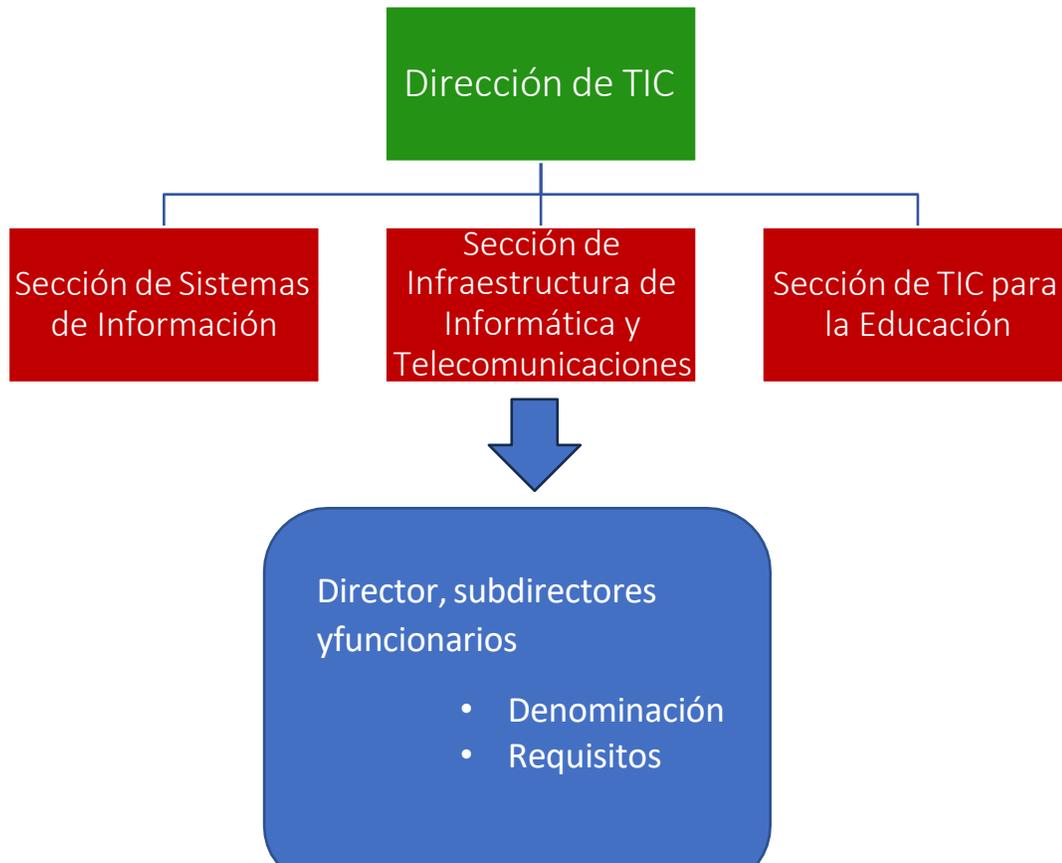
DOCUMENTO REGLAMENTO TIC

Un documento de trabajo dividido en cuatro (4) grandes títulos:

- TÍTULO 1. Aspectos generales del Sistema de TIC
 - Capítulo 1
 - **Artículo 2.** Definición
 - **Artículo 3.** Misión
 - **Artículo 4.** Visión
 - **Artículo 5.** Objetivos
- TÍTULO 2. Políticas del Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - **Capítulo 2: ÀMBITO, ASPECTOS Y TEMPORALIDAD DE LA POLÍTICA**
 - **Artículo 6.** Àmbito de la política
 - **Artículo 7.** Aspectos de la política

- **Capítulo 3: POLITICAS**
 - **Artículo 8.** Actualización de la política
 - **Artículo 9.** Actualización de infraestructura
 - **Artículo 10.** Fortalecer el acceso, apropiación y uso de las TIC
 - **Artículo 11.** Seguridad informática
 - **Artículo 12.** Desarrollo de sistemas de información

- **Artículo 13.** Uso y apropiación de sistemas de información
 - **Artículo 14.** Apropiación de sistemas externos
- TÍTULO 3. Reglamentación de la estructura organizacional de la Dirección TIC.



- TÍTULO 4. Reglamentación general de los servicios de la Dirección TIC
 - **Resolución 1018 de 2011.**
 - **Servicios**
- Anexo. Conceptos y definiciones

POR ESTRUCTURAR

- Consolidar las políticas.
- Terminar los reglamentos de los servicios.
- Complementar la estructura organizacional, con algunas cargos, funciones y requisitos.
- Organizar y actualizar las funciones que se desarrollan en las secciones de la Dirección TIC, acordes a las políticas, plan de desarrollo y misión de la Universidad.
- Actualizar el manual de definiciones, modelos educativos, entre otros aspectos, a la realidad institucional actual y con visión futura.

CRONOGRAMA DE TRABAJO ESTATUTO ACADÉMICO DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

		AÑO 2024																																															
N.º	ETAP A ACTIVIDADES DE LA METODOLOGÍA APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	ENER O				FEBRE RO				MARZ O				ABRIL				MAY O				JUNI O				JULIO				AGOS TO				SEPTIE MBRE				OCTU BRE				NOVIE MBRE				DICIE MBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
4	Proce so de Reda cción y Valid ación de Nuev os Estat utos	Construcción del primer documento preliminar del Estatuto Académico en la Comisión Redactora.																																															
		Socialización del primer documento preliminar del Estatuto Académico a la comunidad universitaria, incluidas las sedes regionales Tumaco, Túquerres e Ipiales.																																															
		Coordinación de la logística de Mesas de Trabajo presencial y virtual con la participación de la comunidad universitaria.																																															
		Componente de participación colaborativa, recepción de propuestas de la comunidad universitaria a través de Plataforma de Reforma Estatutaria y de los diferentes medios de participación.																																															
		Sistematización de propuestas de las Mesas de																																															

Asamblea Universitaria
Universidad de Nariño



Ciudad Universitaria. Torobajo. Teléfono Tel 7311449. San Juan de Pasto.
e-mail: asamblea@udenar.edu.co

ESTATUTO DE LA DEMOCRACIA

INFORMACIÓN GENERAL

El Estatuto de la Democracia ha cumplido con las dos primeras fases establecidas en la metodología: 1. La elaboración de un documento borrador por parte de la Comisión relatora. 2. El proceso de análisis, discusión y concertación del documento en la Mesa de trabajo. En la primera fase se trabajó desde el segundo semestre del año 2022 en un total de 14 reuniones, en las cuales se determinaron, consideraron y se discutieron temas relacionados con la articulación del Estatuto, su contenido y definiciones, además se tiene en cuenta lo correspondiente a la reglamentación en los procesos electorarios. Para dar claridad, cabe mencionar que, la Comisión relatora en consenso, consideró dos tipos de documentos que darán forma al Estatuto de la Democracia:

1. Fundamentos conceptuales y epistemológicos de: democracia y autonomía, haciendo énfasis en la democracia universitaria, soportado en referentes del orden mundial, latinoamericano y a nivel nacional, y aproximándonos en la construcción de nuestro propio marco teórico que emerge de nuestra propia praxis y recorrido de la Universidad de Nariño.

2. Reglamento de los procesos electorarios al interior de nuestra Universidad, considerando para ello de manera prioritaria el documento enviado desde la secretaria general, donde se establece los procedimientos, requisitos y en general la normatividad que se va a utilizar en las elecciones de todas las autoridades académicas de nuestra Alma Mater. Por otra parte, en el primer semestre del año 2023 se llevaron a cabo 13 reuniones, en las cuales se concertó lo relacionado con el foro “Viva la Democracia”, los aportes emergentes del evento y la organización de la apertura de las mesas de trabajo, pensando en la participación de la comunidad universitaria y el público en general, como un espacio abierto de socialización del primer documento borrador, propuestas y análisis, dejando la invitación tanto, en la sede central de Torobajo, abarcando sede centro y VIIS (Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social), así como en las demás sedes regionales de Ipiales, Túquerres, Tumaco, incluyendo Liceo Integrado Bachillerato. El primer foro se llevó a cabo el día 23 de marzo en el Auditorio “Aurelio Arturo” de la sede VIIS con la participación de los grados superiores del Liceo Integrado de Bachillerato, de igual manera se desarrolló el foro en las sedes regionales de Ipiales, Túquerres y Tumaco los días 3, 4 y 5 de mayo respectivamente, por último, en la sede central se realizó el día 30 de mayo.

La característica principal del evento fue la socialización del primer documento del Estatuto con la finalidad de incentivar la participación para las mesas de trabajo y de igual forma mantener a la comunidad universitaria al tanto de cómo se avanza en el proceso. Posteriormente, se llevó a cabo la difusión y divulgación para la inscripción a las mesas de trabajo que en total se desarrollaron 4 sesiones, en las fechas del 15 y 29 de agosto, 26 de septiembre y 10 de octubre, en ellas se acogieron 4 propuestas, la primera la elección del director del Liceo Integrado de Bachillerato, la segunda la participación electoral y en el consejo superior universitario como asistente permanente con voz del estamento trabajador, la tercera la elección de los directores de las sedes regionales y por último, la articulación del contexto de las nuevas políticas en la construcción de la reforma de la Ley 30 con respecto al Estatuto en su parte de fundamentos.

DESARROLLO ESTATUTO. El Estatuto Democracia contiene dos partes, y están articulados de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE – FUNDAMENTOS.

1. **PRESENTACIÓN.** En ella se encuentra un preámbulo de la conformación del documento.

2. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES. Este primer capítulo contiene lo correspondiente a Democracia y Autonomía, Referentes Internacionales, Referentes en América Latina y el Caribe, Referentes Nacionales, Universidad de Nariño, Democracia y Autonomía: Contiene una perspectiva desde las reflexiones propias desde la experiencia como Universidad de Nariño desde su creación hasta la construcción de la asamblea universitaria y la reforma profunda iniciada en 2008, a partir de documentos como el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, Proyecto Educativo Institucional, Estatuto General y el Plan de Desarrollo 2021-2032 Pensar la Universidad-Región. Referentes Internacionales: en lo correspondiente a los referentes internacionales se toma como fuentes primarias a pensadores como Emmanuel Kant, la universidad moderna en impulso por la consolidación de los Estados-Nación, a Friedrich Schelling, Heidegger y Castoriades, entre otros, en lo correspondiente al desarrollo de la Autonomía y como la misma se ha desempeñado en el campo académico y universitario. Referentes en América Latina y el Caribe. Se menciona la creación de las universidades de este continente y su construcción en términos de carácter público, apoyada bajo la reforma de autonomía universitaria moderna como un movimiento político; un claro ejemplo de dicha transformación es la Universidad de Córdoba – Argentina. Por otra parte, se toma la relación de la democracia dentro de una estrecha relación con la autonomía según lo expresa Enrique Villarreal Ramos (1999).

De esta forma en la construcción universitaria y para efectos del presente Estatuto los referentes históricos contribuyen al piso teórico del desarrollo de la autonomía y la democracia en el marco de las transformaciones universitaria en América Latina y el Caribe. Referentes Nacionales: Para el desarrollo de la democracia y la autonomía en correspondencia al país Colombia se toma como principal autor a Estanislao Zuleta (1990) con su ensayo “la participación democrática y su relación con la educación, a Santiago Castro Gómez (2017) en la democracia colombiana como algo formal. Lo correspondiente al Congreso Nacional de Educación Superior con la autonomía y democracia universitaria. Universidad Nariño: En este ítem se enmarca el desarrollo histórico y actual del concepto que se ha manejado de democracia y autonomía en el marco de la vida universitaria que permea los tres estamentos que la componen y la conforman como universidad, al igual la vida académica desde sus bases primaria y secundaria con el Liceo Integrado de Bachillerato, en ella se observa la conformación de la reforma universitaria desde 1971, la participación de trabajadores en el desarrollo de la democracia universitaria y su participación activa como estamento dentro de la ley en su artículo 40 de la Constitución, por sentencias C-829/2002 y C-829/2002. La forma en que se eligen a los decanos y directores de departamento, la conformación de la Asamblea Universitaria desde la resolución rectoral 1781 de mayo 8 del 2010, el proyecto educativo institucional 2013, el Estatuto General de 2019, el plan de desarrollo 2021- 2023, pensar la universidad-región.

3. REFERENTES NORMATIVOS. Para considerar la evolución y el alcance de la democracia y autonomía universitaria se tiene en cuenta la constitución política, la Ley 30 de 1992. Constitución Política 1991: la presente norma de normas dentro de la República de Colombia establece para el desarrollo de la autonomía en consideración al avance académico integral, de ahí que, se toma los artículos 67, 68, 69, sentencia T-310 de 1999, sentencia T.574 de 1993. Ley 30 de 1992: En esta ley se tiene en cuenta como base el artículo 69 de la Constitución Política, para el desarrollo de la autonomía, y para obtener una profundizar en el tema se tiene en cuenta las siguientes sentencias, T-180 de 1996, C-829/02, T-089 de 2019.

4. PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA: Para el desarrollo del presente capítulo se tuvo en cuenta el desarrollo interno y universitario del concepto de la democracia y autonomía que se desarrolla en el capítulo de “referentes”, para ello se desarrollan los siguientes principios: Libertad, Autonomía, Igualdad de Oportunidades, Transparencia y Compromiso Ético, Participación Triestamentaria, Pluralidad y Tolerancia, Defensa de lo Público, Conocimiento como bien común, Pluralidad y Diversidad de Saberes, Transformación Digital, Consenso y Disenso, Legitimidad, Respeto por las Reglas, Información. Lo expresado como principios se da en un marco de observancia en la

dinámica tanto eleccionaria como de la vivencia diaria.

5. PRIMERA SINTESIS: En esta primera síntesis se tiene en cuenta dos puntos importantes la primera como se encamina desde una perspectiva de democracia formal hacia una democracia sustancial y la segunda; de una democracia eleccionaria a una democracia deliberativa.

SEGUNDA PARTE – REGLAMENTACIÓN.

El documento de reglamentación del proceso eleccionario se tomó del último documento elaborado por la secretaria general, en ella se considera elaborar algunos cambios circunstanciales de forma, sin embargo, el documento seguirá en continuo cambio y transformación en el proceso de mesas de trabajo y en plenarios de asamblea universitaria. PROPUESTAS PARA LA PLENARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Como resultado tanto de los FOROS “VIVA LA DEMOCRACIA, como por las propuestas de los trabajadores en la comisión relatora se presentarán ante la plenaria tres propuestas que permitirán profundizar la democracia universitaria:

1. Participación del Estamento Trabajador en las elecciones de Rector de la Universidad, así como su participación en el Consejo Superior Universitario.
2. Elección democrática de directores de las sedes regionales.
3. Elección del director(a) del Liceo Integrado de Bachillerato por parte de Docentes y estudiantes.